

ACTA DE 07 DE JUNIO DE 2024 - SORTEO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA" CORREGIMIENTO ARROYO GRANDE

El día 07 de junio de la presente anualidad a las 11:00 a.m., se reunieron miembros de la Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Técnica, la señora gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena – CORVIVIENDA, señor alcalde de la localidad No. 02 – de la Virgen y Turística y delegada de la Personería Distrital. en las instalaciones del Salón Comunal de Arroyo Grande, con el fin de realizar un sorteo público para seleccionar a los beneficiarios preinscritos al subsidio mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del barrio en mención, en cumplimiento al cronograma de actividades contemplado en la Resolución No. 091 de 10 de mayo de 2024, modificada por la Resolución No. 096 de 21 de mayo de 2024 expedida por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA.

Se dio inicio a la actividad con el primer punto del orden del día, tomando el uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dando la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la mencionada entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido a cada una de las personas asistentes que en el día de hoy se sorteará y seleccionará ciento sesenta y seis (166) personas preinscritas dentro de la lista publicada en la página web de la entidad, estableciendo que inicialmente eran ciento cincuenta (150), no obstante como quedaron habilitadas un número inferior en la zona de Palmarito y La Europa, los cupos restantes de estos fueron adicionados al corregimiento de Arroyo Grande.

Siguiendo el transcurso del orden del día, tomó el uso de la palabra el Dr. Alexis Valerio, agradeciendo los mejoramientos de vivienda que se pretenden efectuar a través del subsidio de mejoramiento "Mi Casa Avanza".

Así mismo, para la mencionada actividad, el Alcalde de Localidad No. 02 – Dr., Alexis Valerio y la delegada de la Personería – Dra. Viviana Malo Lecompte, velarán que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

En ese orden que, se indicara que la actividad a efectuarse en el día de hoy se encuentre encaminada a brindar tranquilidad y transparencia a cada una de las familias preinscritas en el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del barrio Arroyo Grande, frente a las actuaciones que se vienen desarrollando de cara a los compromisos adquiridos por la entidad mediante la Resolución No. 091 de 10 de mayo de 2024, modificada por la Resolución No. 096 de 21 de mayo de 2024.

Dicho lo anterior, la Dra. Gissela Román Ceballos comunicó a todos los presentes, que no se hará sorteo para Palmarito y La Europa, reiterando que la cantidad es inferior a la oferta establecida para acceder a tal beneficio. Por tanto, realizará solo la lectura pública de las personas preinscrita y beneficiarias del subsidio de mejoramiento de vivienda "MI CASA AVANZA" de Palmarito y la Europa, así:

Beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda "MI CASA AVANZA" - PALMARITO	
1	AUCARIS MARIA PEREZ PEÑA
2	CARMELINA GUZMAN MEDINA
3	CARMELINA MEDINA DE GUZMAN
4	EDUARDO JAVIER GONZALEZ MELENDEZ
5	ELIAS GUZMAN MEDINA
6	ELIZABETH DIAZ ALVAREZ

7	EMILSE ISABEL BOHORQUEZ TAPIAS
8	EMIRO RAFAEL BALETA BRAVO
9	JORGE LUIS DIAZ ROLLO
10	JOSE DAVID CANTILLO GUZMAN
11	JOSE MIGUEL RAMOS ROMERO
12	LUCELIS DEL CARMEN VALETA GUZMAN
13	LUCELYS GUZMAN MEDINA

Beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda "MI CASA AVANZA" – LA EUROPA	
1	ALVEIRO ANTONIO ARIZA PERTUZ
2	ANDRIS PAOLA GUERRERO MENDOZA
3	CATALINA BALLESTEROS SORACA
4	CLARIBEL ZABALA MENDOZA
5	DILFREDO PALLARES CALDERON
6	DUBIS ADELA RODRIGUEZ BALLESTEROS
7	EDUARDO MEDINA RUA
8	EDULFA MARIA MENDREZ PEREZ
9	EVA MARIA TORRES PEREZ
10	HECTOR EMILIO HENAO NARANJO
11	HEYDIS MARIA RODRIGUEZ MENDOZA
12	JOSE RODRIGUEZ MEDINA
13	JOSELIN MENDOZA RODRIGUEZ
14	JUAN CARLOS TORRES GUZMAN
15	LASTENIA GOMEZ JARAMILLO
16	LORENZA RIONILLA
17	LUIS BERNARDO GUERRERO ALCAZAR
18	LUIS MENDOZA MUÑOZ
19	ROSA ACEVEDO RODRIGUEZ
20	ROSA MARIA MENDOZA MUÑOZ
21	YESSENIA TAPIA

A continuación, se procedió a explicar la dinámica del sorteo; informándose en primera medida que, se cuenta con una balotera, contando con un total de 60 balotas, las cuales serán distribuidas dentro de la balotera. De la balotera se sacará al azar cincuenta y seis (56) balotas, correspondiendo dichas balotas las personas beneficiadas del barrio Arroyo Grande del primer sorteo, al programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" de acuerdo al listado público de personas preinscritas en el barrio en mención.

Se dará continuidad al segundo sorteo, en donde se contará con un total de 60 balotas, las cuales serán distribuidas dentro de la balotera. De la balotera se sacará al azar cincuenta y cinco (55) balotas, correspondiendo dichas balotas las personas beneficiadas del barrio Arroyo Grande, al programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" de acuerdo al listado público de personas preinscritas en el barrio en mención.

Con posterioridad se hará un tercer y último sorteo para seleccionar las personas beneficiadas del barrio Arroyo Grande, al programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" de acuerdo al listado público de personas preinscritas en el barrio en mención, el cual se realizará con un total de 59 balotas, las cuales serán distribuidas dentro de la balotera. De la balotera se sacará al azar cincuenta y cuatro (54) balotas. Para un total de tres (03) sorteos.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos, será el responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscrito del barrio Arroyo Grande al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Dra. Gissela Román Ceballos, en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, dio inicio al sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes:

• **PRIMER SORTEO:**

1	ACELA MENDOZA ROMERO
2	ADALICIA SANTIAGO DE CASTRO
3	AIDA CRESPO DE CASTRO
4	AIDA ESTHER JIMENEZ GUZMAN
5	AIDA JIMENEZ SANTIAGO
6	ALICIA ALMEIDA BATISTA
7	ALIDIS PATRICIA ORTIZ ROMERO
8	ANA DEL SOCORRO LICONA MEDINA
9	ANA ECILDA ALMEIDA BATISTA
10	ANA ELSY JARAMILLO GUZMAN
11	ANA MARÍA TALAIGUA MENDOZA
12	ANA RAQUEL AVILA SANTIAGO
13	ANA VICTORIA JIMÉNEZ GUZMÁN
14	ANGELICA MEJIA WILCHES
15	ARGEMIRO AHUMADA ALVARADO
16	ARLETT MEDINA ROMERO
17	ARNULDO TORREGLOZA JIMENEZ
18	AURA ISABEL MEDINA MEDINA
19	BRUNILDA MEDINA GUZMAN
20	CANDIDA RICARDO ALCAZAR
21	CARLOS RODRIGUEZ ALVARADO
22	CARMEN ALICIA LICONA MENDOZA
23	CARMEN ALICIA RAMIREZ CANTILLO
24	CARMEN CARRILLO LICONA
25	CARMEN LEAL AGUILAR
26	CELIA MARIA CERVANTES MENDOZA
27	CENAIDA MARIA RAMOS JIMENEZ
28	CESAR AUGUSTO MOLINARES ROMERO
29	CLARA MARIA GARIZADO ALCAZAR
30	CLEMENTINA CERVANTES MENDOZA
31	CRUZ LETICIA MEDINA DE ALCAZAR
32	DANELIS MARÍA LUNA ROMERO
33	DANIEL DAVID LOPEZ BRAZON
34	DEIVIS PAOLA ROMERO ROMERO
35	DELFO YANCES RODRIGUEZ
36	DENIA ROSA PAJARO CERVANTES
37	DENIS DEL CARMEN PEREIRA GUZMAN
38	DERLIS ROMERO ROMERO

39	DESPERTINO BLANQUICETH JIMENEZ
40	DIANA CARMONA ARZUZA
41	DIANA CAROLINA NAVARRO PADILLA
42	DIOSTILIA LICONA MEDINA
43	DISNEY MARIA RODRIGUEZ MEDINA
44	DONACIANO MARQUEZ HIDALGO
45	DORIS ESTHER DIAZ DE ORELLANO
46	EBERTO MENDOZA AVILA
47	EDGAR QUINTO CORDOBA
48	EDILBERTO ROMERO JIMENEZ
49	EDILBERTO VALENZUELA ALCAZAR
50	EDITH MARIA VERONA ROMERO
51	ELIAS MEDINA ROMERO
52	ELKIN DAVID GOMEZ BLANQUICET
53	EMÉRITA RAMOS JIMENEZ
54	EMETERIO NUÑEZ RODRIGUEZ
55	EMILDA MENDOZA ARROYO
56	ESILDA MARÍA NÚÑEZ ROMERO

• **SEGUNDO SORTEO:**

1	ESPARQUIO MEDINA LICONA
2	ESTER NAIDA LICONA BLANQUICETT
3	EVARISTA MEDINA GUZMÁN
4	EVELIA ROYO FERRER
5	FERNANDO JIMÉNEZ CERVANTES
6	FLORENTINA ALCAZAR MEDINA
7	FLORINA JIMENEZ SANTIAGO
8	FRANCISCA MEDINA DE DIAZ
9	GENIS GONZALEZ MENDOZA
10	GERMAN MARQUEZ NAVARRO
11	GILMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
12	GILMA ROSA MERCADO TORDECILLA
13	GIRALDO PEREZ GUZMAN
14	GLENIS MARIA GUZMAN PADILLA
15	GLORIA MARIA CONEO BOLIVAR
16	GUILLERMO JIMENEZ POVEDA
17	HERNAN MEDINA GUZMAN
18	HIDAITH AVILEZ GONZALEZ
19	HOLEIMIS OLEYME MEDINA MACHACON
20	IRMA CALDERON DE PAYARES
21	IRMA ROMERO DE LUNA

22	ISABEL MARIA RAMIREZ CANTILLO
23	ISABELITA PEREZ ALCAZAR
24	JAIFER EDUARDO OSPINO MEDINA
25	JAIRO PAJARO CERVANTES
26	JOHANNA ISABEL GAMEZ RODRIGUEZ
27	JORGE ELIECER DIAZ MEDINA
28	JOSE MANUEL DE ARCO MEDINA
29	JUAN TORREGROZA GUZMAN
30	JULIA MARRUGO PITALUA
31	JUVENCEL ZUÑIGA CISNEROS
32	KARINA MARIA ROMERO SANTIAGO
33	KATHERINE CASTRO BLANQUICET
34	KELLIS JOHANA BALTAZAR DE LA ROSA
35	LETSY JOSEFINA OSPINO MEDINA
36	LETICIA ISABEL TINOCO DIAZ
37	LICETH CAROLINA QUAO SANPAYO
38	LICETH PATRICIA GUZMÁN MEDINA
39	LIDA MARIA NAVARRO PADILLA
40	LIDES ROMERO SANTIAGO
41	LIZARDO LICONA GUZMAN
42	LORENA MARGARITA DIAZ AURELA
43	LUIS ALFONSO SANTIAGO GUZMAN
44	LUIS FELIPE GOMEZ BLANQUICET
45	LUZ AIDA NÚÑEZ ROMERO
46	LUZ MARINA SANTIAGO ROMERO
47	LUZ MERCEDES GUZMAN VELEZ
48	LUZ MILDA CERVANTES MENDOZA
49	LUZ NEIRA MARIA JIMÉNEZ GUZMÁN
50	MALVI ROMERO MENDOZA
51	MANUEL PÁJARO CERVANTES
52	MARCOS ORTIZ BLANQUICET
53	MARGOTH CASTRO DIAZ
54	MARIA CRISTINA NUÑEZ RODRIGUEZ
55	MARIA DEL SOCORRO MEDINA ROMERO
56	MARIBEL ROMERO JIMENEZ

• **TERCERO SORTEO**

	LISTADO DE BENEFICIARIOS
1	MAYRELIS MUÑIZ RODRÍGUEZ
2	MIGUEL CRISPINIANO BLANQUICETH ROMERO
3	MIGUEL ROMERO BLANQUICET
4	MILDRE DEL ROSARIO SUÁREZ PEREZ
5	MILSON GUZMAN VELEZ

6	MINERVA ROMERO BLANQUICET
7	MIRIAM DEL ROCIO CORTINA CABREA
8	NADIS ESTHER TRESPALACIOS MARIMON
9	NATALIA ANGULO VILLANUEVA
10	NAYDA GUZMAN MEDINA
11	NELLYTH LOPEZ RAMOS
12	NESLI PAJARO CERVANTES
13	NESLY MARIN JIMENEZ
14	NESTOR MANUEL PIÑERES TORREGLOSA
15	NICOLASA MARINA DURAN CASTRO
16	NINFA ROMERO CISNERO
17	NUBIA ESTHER DÍAZ MELO
18	OLFA JARAMILLO MEJIA
19	OLGA FRUTO ROMERO
20	OLGA MARIA MARTINEZ ACEVEDO
21	OLGA PATRICIA CASTRO MENDOZA
22	OSCAR CARABALLO CUETO
23	OSIRIS BLANQUICETH DE ACEVEDO
24	PURA GUZMAN LICONA
25	RICARDO GONZALEZ MENDOZA
26	ROBERTO ENRIQUE ORELLANO BLANQUICET
27	RODOLFO GUZMAN MEDINA
28	ROMULO PEREZ GUZMAN
29	ROQUELINA ALCAZAR MENDOZA
30	ROSA AMELIA RAMOS JIMENEZ
31	ROSA ANGELICA MARTINEZ RODRIGUEZ
32	ROSA CRISTINA CASTROS BLANQUICETH
33	ROSA ELVIRA BUENDIA ROMERO
34	ROSA ICELA GUZMAN ORTIZ
35	SANDRA MILENA ROMERO CANABAL
36	SANDY SOFIA ROMERO ALCAZAR
37	SHIRLIS MARIA GOMEZ TORDECILLA
38	SOCORRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
39	SOLEDAD ROMERO JIMENEZ
40	TEODOCIA ÁVILA JULIO
41	TERESA VELEZ GUZMAN
42	TONILDA ROMERO DE MARQUEZ
43	UBILDA MARÍA SALCEDO JIMÉNEZ
44	UDANIS BLANQUICETH JIMENEZ
45	VICTOR ALFONSO ALVAREZ
46	VIRGILIO GUZMAN ACUÑA
47	YANETH LICONA DE CUETO
48	YENNIS PAOLA ROMERO SANTIAGO
49	YENY MARIA PARRA ALCAZAR
50	YINEIS LICONA CONEO
51	YOANIS MARIA SANTIAGO ROQUEME

52	YUDIS MEDINA ORTEGA
53	ZOBEIDA NAVARRO PADILLA
54	ZORAIDA ALCAZAR VELEZ

Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, a la presente actividad se realizará un sorteo adicional, en donde se escogerá a cinco (05) personas con el fin de contemplar una lista de posibles beneficiarios, reiterándoles que los mismos quedarán en lista de elegibles, resultando beneficiarios siempre y cuando realizados con anterioridad. Quedando conformado el listado en mención así:

• **LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS EN CASO DE DESISTIMIENTO**

	Balota No.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	15	ANDREA LICONA GUZMAN
2	01	ABELINO GUZMAN CISNERO
3	03	EVA DE JESUS TORDECILLA
4	59	MARIBEL MARIA BLANQUICET JIMENEZ
5	44	TILSON GOMEZ JARAMILLO

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos con sorteo del barrio El Líbano, sería divulgado a través de la página web de la entidad en el día de hoy 07 de junio de 2024, en aras de garantizar el principio de publicidad del mismo.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 12:00 m., del día viernes 07 de junio de 2024

GISELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Gerente CORVIVIENDA

ALEXIS VALERIO
Alcaldía Localidad No. 02

VIVIANA MALO LECOMPTE
Delegada Personería Distrital

MARIA ELENA GUTIERREZ
Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación
CORVIVIENDA

CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ
Jefe Oficina Control Interno
CORVIVIENDA

JULIO HUMBERTO DEL CASTILLO
Director Técnico CORVIVIENDA

JAIRO ANDRÉS BELEÑO BELLIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyecto: Estefanny Gomez Salinas CPS-187-2024
Revisó: Jairo Beleño Bellio – Jefe Oficina Asesora Jurídica